ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025

Siendo las 10:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente	Francisco Castillo Barrera
Secretario:	Armando Flores Cordero
Letrada:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Económico (Suplente)	María García Martos
Vocal Técnico:	Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno:	Miguel Cruz Mejías

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

1.- Ratificación de la aprobación de la rectificación del acta anterior de fecha 05 de febrero de 2025

Informa el Secretario que el acta del día 05 de febrero de 2025 se repartió entre todos los asistentes por medio electrónico, no habiéndose recibido propuesta de tacha o enmienda alguna, por lo que se considera aprobada en la citada sesión.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	12/02/2025 21:26:19	PÁGINA 1/6
	ARMANDO FLORES CORDERO	12/02/2025 14:08:56	
VERIFICACIÓN	52Pr4U7SC5FASMQNZXHJRMVS2A5259	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- EC/2-001/25 "Puesta a disposición de espacio escénico y servicio de producción para grabación de programas para Canal Sur Radio y Televisión, S.A." (ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO 159.6) Valor estimado: 34.080 €. Análisis de la documentación previa solicitada y ratificación de la propuesta de adjudicación.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de la documentación previa remitida por GUADALMEDIA EVENTS, S.L. Dicha documentación es analizada por la Mesa de Contratación, llegando a las siguientes conclusiones.

- GUADALMEDIA EVENTS, S.L: No acreditan el pago del I.A.E. ni declaración de no baja en dicho Impuesto. No aportan Declaración Responsable de no alteración de datos del Registro Licitadores de la Junta de Andalucía. No acreditan el pago de la Póliza de Responsabilidad Civil. En la Póliza de Responsabilidad Civil no constan los capitales asegurados. Aportan poder de D. Iván Carraco Menchon (firmante de la oferta), si bien dicho poder es insuficiente ya que no lo faculta para licitar ni formalizar contratos, por lo que deberán entregar poder bastante de la persona que tenga dichas facultades, y ratificación de ésta de la oferta presentada por D. Ivan Carraco Menchon por dicha persona facultada.

En vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, solicitar las subsanaciones antes indicadas, concediéndoles un plazo de tres días hábiles desde la puesta de disposición de la petición, para ello.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	12/02/2025 21:26:19	PÁGINA 2/6
	ARMANDO FLORES CORDERO	12/02/2025 14:08:56	
VERIFICACIÓN	52Pr4U7SC5FASMQNZXHJRMVS2A5259	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	